



PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE

MINISTROS.

El Presidente del Consejo de Ministros al Excmo. señor Ministro de la Gobernación.

Valladolid 23 de julio de 1858, á las siete y treinta minutos de la tarde.

SS. MM. y AA. acaban de llegar á esta capital, donde parece reunida toda Castilla para solemnizar su entrada.

En este momento se dirigen á la catedral, pasando bajo magníficos arcos de triunfo y al través de una multitud numerosa que se agolpa al tránsito, ansiosa de contemplar á sus Reyes.

Nunca se ha manifestado el sentimiento público más unánime. No se oye sino un grito general de «Viva la Reina.» S. M. se muestra conmovida y entusiasmada de su pueblo.

Gobierno de la provincia de Madrid.

Negociado 5.—Rectificación de las listas de Diputados á Cortes.—Núm. 488.

La equivocada inteligencia en que estan algunos sujetos de que por solo verse inscritos en las listas de contribuyentes es bastante para que se les incluya en las de electores de Diputados á Cortes que se estan rectificando, me pone en el caso de advertirles, que para esto último es necesario, con arreglo al art. 3.º del Real decreto fecha 6 del actual, que lo soliciten, dirigiendo al efecto á mi autoridad las oportunas reclamaciones, con los comprobantes que exige la ley.

Lo que se inserta en el Diario de Avisos y Boletín Oficial, para conocimiento de todos los que crean con derecho á ser electores de Diputados á Cortes.

Madrid 23 de julio de 1858.—El Marqués de la Vega de Armijo.

Negociado 11.—Minas.—Núm. 337.

Ignorándose la habitacion que ocupa en esta corte el Presidente de la sociedad minera La Tormenta, á la que pertenece la mina de galena argentífera denominada con el mismo nombre y que se halla sita en el punto llamado Tercio Nuevo, término municipal de Gargantilla, se le cita por el presente á fin de que se persone en este Gobierno de provincia en el improrogable plazo de 15 días, á contar desde la publicacion del presente en el Boletín Oficial de la misma, á fin de hacerle una notificación administrativa respecto del citado expediente, en la inteligencia, que de no verificarlo le parará los perjuicios á que haya lugar.

Madrid veintidos de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—El Marqués de la Vega de Armijo.

Negociado de Hacienda.

Por Real orden espedita por el Ministe-

rio de Hacienda, con fecha 14 del corriente, ha sido repuesto don Miguel Martínez en el cargo de recaudador general de contribuciones Territorial, Industrial y de Comercio de esta provincia.

En su consecuencia relevados los Ayuntamientos de la cobranza de dichas contribuciones, que les fué ordenada por la circular de este Gobierno del 15 de junio próximo pasado.

Madrid 23 de julio de 1858.—El Marqués de la Vega de Armijo.

Habiendo sido nombrado por la Direccion general de Contribuciones don Juan Gabriel Ayuso investigador de la contribucion Industrial y de Comercio para los pueblos de esta provincia, designándosele el distrito correspondiente á los partidos de Alcalá de Henares, Chinchon y Torrelaguna en reemplazo de don Pedro Barrio, se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de la misma para que reconociéndole como tal investigador, se le presten cuantos auxilios reclame de los respectivos señores Alcaldes para el mejor y mas pronto desempeño de su cometido, apercibiéndoles que de no hacerlo así les exigiré la responsabilidad correspondiente.

Madrid 23 de julio de 1858.—El Marqués de la Vega de Armijo.

Negociado 5.—Ayuntamientos.

Por renuncia del que la obtenia, se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Torrelodones, á la que está unido el cargo de maestro de la escuela elemental incompleta de dicha poblacion, dotada la primera con el sueldo de 1.500 reales, y el segundo con 1825, con mas 250 reales para casa, pagado todo de fondos municipales.

Los aspirantes que á la cualidad de mayores de 25 años reúnan la necesaria aptitud, dirigirán sus solicitudes al Alcalde presidente de aquella municipalidad dentro del término de un mes, que empezará á contarse desde el día que se publique el presente anuncio en este periódico oficial, en la inteligencia de que será preferido el aspirante que reúna las circunstancias prevenidas en el Real decreto de 9 de octubre de 1853.

Madrid 20 de julio de 1858.—El Marqués de la Vega de Armijo.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de El Vellón, dotada con el sueldo anual de 2000 reales, pagados de fondos municipales.

Los aspirantes que á la cualidad de mayores de 25 años reúnan la necesaria aptitud dirigirán sus solicitudes, completamente documentadas, al Alcalde presidente de aquella municipalidad, dentro del término de un mes, que empezará á contarse desde el día que se publique el presente anuncio en este periódico oficial; en la inteligencia de que será preferido el aspirante que reúna las circunstancias prevenidas en el Real decreto de 19 de octubre de 1853.

Madrid 20 de julio de 1858.—El Marqués de la Vega de Armijo.

Negociado 19.—Núm. 485.

Manuel Gonzalez, soldado licenciado del regimiento infantería de Gerona, núm. 22, se

presentará en esta secretaría desde las diez de la mañana á las cinco de la tarde, á recoger su licencia absoluta que en el día de ayer fué encontrada en la Puerta del Sol por el Guardia urbano núm. 68, de la segunda compañía.

Madrid julio 23 de 1858.—P. O.—J. Gonzalez Redondo.

Vigilancia.—Negociado 21.—Núm. 4.124.

Encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil, Inspectores de Vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, practiquen las mas activas diligencias para conseguir la captura y remision á este Gobierno, de los reos que se espresan al final de esta circular, que en la noche del 6 del corriente se fugaron de la cárcel de Almendralejo, en la provincia de Badajoz, escalando uno de los calabozos donde se encontraban, y se cree hayan tomado la direccion de esta corte ó pueblos inmediatos.

Madrid 23 de julio de 1858.—El Marqués de la Vega de Armijo.

Nombres y señas de los reos á que se refiere la anterior circular.

Agustin Caballero Gonzalez (a) Farrona, 28 años de edad, estatura 5 pies 2 pulgadas, pelo castaño oscuro, barba poblada, color blanco, nariz chata y gruesa como la cara y todo su cuerpo, ojos grandes y azules.—Antonio Alvarez Muñoz, 21 años, estatura cinco pies, pelo castaño oscuro, barba lampiña, color trigueño y descolorido, nariz delgada y afilada, ojos pardos, cara larga como todo su cuerpo, de oficio albañil.—Ramon Tablero Franco, edad 36 años, estatura cinco pies, y como una pulgada, pelo castaño claro, barba poca, color trigueño, nariz afilada, cara larga, ojos azules. oficio zapatero.

En cumplimiento de la Real orden que me ha sido comunicada con fecha 14 del actual, se inserta á continuacion el prospecto de los premios que la Real Academia de la Historia tiene acordado adjudicar por descubrimiento de antigüedades, cuyo landable y patriótico pensamiento, tan atinadamente espuesto por aquella científica é ilustre corporacion, me complace en recomendar á los habitantes de esta provincia, amantes de nuestras pasadas glorias, y de la verdad y descubrimiento de los hechos de nuestra historia.

Madrid 22 de julio de 1858.—El Marqués de la Vega de Armijo.

Premios que la Real Academia de la Historia, adjudicará por descubrimientos de antigüedades.

Ha llegado por fin el día en que, terminado el primer ferro-carril que une con el mar la capital de España, se trata seriamente de llevar á cabo todas las líneas generales que estan ya comenzadas, y se emprenda y se estudie la construccion de las que enlazando todas las provincias han de facilitar los cambios ventajosos de sus variados frutos, han de aumentar su bienestar y su progreso, y suprimiendo las distancias que en todos sentidos las separaban, han de dar á nuestra nacion aquella unidad que

perdiera en largas y gloriosas guerras, y que ni el tiempo, ni la legislacion, ni las costumbres habian logrado hasta aqui restablecer de todo punto. Se proyectan y se hacen, y mas ó menos pronto es seguro que se harán en todas direcciones á costa del Estado, de las provincias ó de los pueblos, caminos transversales que afuyan á las vias férreas; y estos estudios y estas construcciones van á remover en pocos años todo el suelo de España, y á descubrir necesariamente muchos vestigios de su antigua civilizacion y monumentos preciosos que pueden atestiguar ó esplicar algunos de sus hechos mas gloriosos, ó fijar de un modo positivo el ignorado ó disputado asiento de sus mas ilustres ciudades, reemplazadas despues por poblaciones poco importantes, ó convertidas en el día en páramos y desiertos, en los que ni una ruina ni una señal queda de su existencia, de su poder ni de su riqueza. De tiempo en tiempo una feliz casualidad ó la pesada reja de algun labrador han descubierto piedras, estatuas, inscripciones, monedas y otros objetos preciosos que la Academia de la Historia ha procurado recoger ó examinar y dar á conocer; pero ¿cuántos otros habrán sido descubiertos por manos imperitas y habrán vuelto á desaparecer por la ignorancia ó por la incuria de los que hubieran debido conservarlos?

No teme la Academia que se pierda ahora de esta manera ni una sola, por insignificante que parezca, de las antigüedades que han de encontrarse naturalmente con motivo de las exploraciones y vastisimos trabajos que se hacen ó estan próximos á hacerse en casi todas las provincias, porque cuenta con el ilustrado y eficaz auxilio de los ingenieros encargados de llevar á cabo aquellas mejoras materiales. La escuela de nuestros ingenieros civiles solo abre sus puertas al talento y á la aplicacion bien probados, solo conserva á los mas aventajados y mas estudiosos alumnos, solo aprueba definitivamente á los mas dignos; y así no es de extrañar que jóvenes tan escogidos y aleccionados por los mas distinguidos profesores de aquel cuerpo, se hayan granjeado el alto concepto de que disfruta, y prometan aumentar cada día su lustre y su importancia.

¿Podrá temerse de tan calificadas personas que miren con desprecio las glorias de nuestra patria, que no consagran todas sus fuerzas á evitar que perezca lo que no puede reemplazarse, que no se afana por poner término al vandalismo que deslata el siglo presente, que no hayan de contribuir al esclarecimiento de puntos muy oscuros de geografía y de historia antigua? El estudio es inseparable compañero de la ciencia. Por eso en la ilustracion y patriotismo de nuestros ingenieros, cifra la Academia grandes esperanzas para la noble empresa que se propone de buscar, de reunir y dar á conocer las antigüedades que la tierra encierra en su seno, y que en gran número han de aparecer ahora en la superficie. Las mas importantes acaso, y sin duda alguna las mas fáciles de encontrar, son las vias romanas.

Sin cesar exploran el territorio numerosas comisiones de entendidos ingenieros, que observan las márgenes de los rios, buscan los parajes donde hubo puentes y calzadas en los siglos remotos, estudian los puntos inmediatos á ellas en muy anchas zonas,

y señalan en sus proyectos y planos todos los accidentes del terreno. Qué más para el explorador diligente que buscar algunos de estos planos que se han por cargo del Gobierno ó de empresas particulares, para que él las viera, y las copiara, y en su tarea, para darla a la Academia?

Para recuerdo de los instruidos y conocimiento de todos, se insertan los itinerarios de ellas. No necesitan en general este auxilio nuestros Ingenieros; pero tampoco su celo necesita ningun estímulo, y sin embargo la Academia ha creído conveniente ofrecerles, á la par de una cortísima y ciertamente inadecuada indemnización de los gastos que estos trabajos ocasionan, el título de Académicos correspondientes, que es la única distinción que le es dado conceder. Mayor recompensa alcanzarán en la íntima y noble satisfacción que proporciona el emplearse á un mismo tiempo en el descubrimiento de la verdad ignorada y en el servicio de su país; y estos móviles tan generosos con la Academia que han de obrar poderosamente en el ánimo de todos los buenos españoles, que en esta ocasión no rehusarán auxiliarla en sus tareas. Las antigüedades y la gloria de cada pueblo son la gloria de la patria común; y no es de creer que haya uno solo en España en donde falte alguna persona docta, un celoso párroco, un laborioso letrado, un instruido profesor de la ciencia médica ó de primera educación, á quienes no mueva el patriotismo ó escite una laudable curiosidad á hacer ó auxiliar estas tan estrechadas como importantes investigaciones. No retardará la Academia la concesión de los modestos premios que ofrece á todos tan distinción; y los que sin querer aspirar á ellos le ayuden de cualquier manera, no se verán tampoco defraudados de la gloria que por cualquier descubrimiento les corresponda, y recibirán público y solemne testimonio de su profunda gratitud.

En los trabajos comenzados, y en la conclusión de todas las principales vías férreas y caminos transversales se cifra el bienestar, el progreso y la grandeza de nuestra patria. En los descubrimientos que esto ha de proporcionar, si el pensamiento de la Academia recibe la generosa y popular cooperación que busca, está el complemento de nuestras glorias pasadas, la demostración de hechos históricos no conocidos ó mal apreciados, el origen de nuestros pueblos y la serie de las vicisitudes que sufrieron. Así se ve naturalmente lo porvenir y lo pasado; y en el magnífico círculo que forman, emblema de lo eterno de nuestra poderosa nacionalidad, veneramos á las generaciones que nos precedieron, al mismo tiempo que bendecimos y envidiamos a las que nos han de suceder, porque á la gloria de sus antepasados podrán añadir todas las ventajas de la civilización y del progreso laborioso, pero seguro, de la humanidad.

PREMIOS.

Se agradecerá con diploma de Académico correspondiente, medalla de honor y tres mil reales de indemnización, al autor del mejor plano de cualquiera de los caminos romanos que hubo en el espacio que media entre las orillas del Tago y las costas de Cádiz hasta Valencia, siguiendo un trayecto de 100 kilómetros por lo menos, é indicando los montes, rios, pueblos, ruinas, desfiladeros y demas principales accidentes del terreno, todo con expresión de los nombres actuales, en una zona de 5 kilómetros por cada lado del camino. Las distancias intermedias desde donde este desaparezca hasta donde vuelvan á encontrarse vestigios de él, se estimarán parte de los 100 kilómetros, cuidando de señalar con puntos los sitios por que debía pasar, según las mayores probabilidades y el genio de los antiguos. Habrá de ir unido, si es posible, al diseño un perfil longitudinal de la vía, que determine el movimiento de ascension y descenso de la misma; y si no, se procurará acertarla de 100 en 100 metros, con relación á un plano horizontal inferior á ella. El plano se hará en escala de 1/100,000;

deberá ir acompañado con un correspondiente Memoria, explicándole con claridad, y presentarse antes del 31 de marzo de 1840. El premio consistirá en medalla de honor, mención honorífica en las listas públicas, y en publicación del plano, copias de la misma, cuando esta se juzgue conveniente, en cuyo caso se dará al autor un razonable número de ejemplares.

2.º Todos los años en las juntas públicas de abril se anunciará igual premio, señalando nuevas zonas, para ir progresivamente completando el mapa caminero.

3.º Se concederá por ahora un premio extraordinario, igual al primero (y para él no se fija plazo), á los que presenten los mejores planos de cualesquier otros caminos romanos, siempre que por lo menos recorran la misma línea de 100 kilómetros, vengán en la forma ya espresada, y estén ajustados á la propia escala de 1/100,000.

Los autores que presenten planos arreglados á las condiciones ya dichas, pero de un trayecto menos estenso que el anteriormente prescrito, serán agraciados, á juicio de la Academia, con medalla de honor, ó título de Correspondientes, ó mención honorífica, ó dos ó mas de estas recompensas.

4.º En todo tiempo satisfará la Academia los premios siguientes:

Dos mil rs. vn. á quien adquiera para este Cuerpo literario cualquier inscripción antigua, siempre que sea inédita, legítima y no conocida de la Academia, y que decida y resuelva definitivamente un punto controvertido, geográfico ó histórico, ó se estime como descubrimiento de importancia:

Seiscientos cuarenta rs. por la inscripción sepulcral ó votiva, inédita asimismo, legítima y nueva para la Corporación, que ofrezca el nombre de un pueblo desconocido ó desfigurado por los escritores antiguos:

Y trescientos veinte rs. á quien presente, con las mismas condiciones de legítimo, un monumento litológico ó metálico, donde por vez primera, en objetos de esta especie, aparezca el nombre de alguna población de las que nos han conservado memoria los antiguos escritores, ó que sea de interés histórico, á juicio de la Academia; ó teniendo particular mérito, y estando ya publicado, haya permanecido oculto, por lo menos de un siglo á esta parte.

Ademas la Academia, según los casos y circunstancias, distinguirá á las personas anteriormente indicadas, que merezcan mayor premio, con el diploma de Académico correspondiente, ó con medalla de honor, ó con mención honorífica.

Los que aspiren á ello remitirán un calco de la lápida u objeto antiguo, hecho en la forma que se dirá en las siguientes

INSTRUCCIONES.

Piedras escritas, letreros en láminas de metal u otros objetos.

La persona que, habiendo hallado alguna de estas inscripciones, quiera optar á las recompensas para tales descubrimientos señaladas, sería conveniente que cuidase de afianzar su derecho, dando parte al Alcalde del pueblo mas inmediato.

Luego procederá á sacar en papel un calco del letrero. Y conviene advertir, para quien sea extraño á semejantes estudios, que los calcos se obtienen colocando sobre todo el sitio que ocupe la inscripción, un papel humedecido, y comprimiendo este, bien con los yemas de los dedos, bien con un pañuelo, hasta que en él resulten muy señaladas las letras. Mientras no esté el papel completamente seco, no se levantará ni doblará, evitando así que las huellas desaparezcan.

Hecho el calco, lo deberá dirigir á la Academia el aspirante al premio, acompañándolo con una breve noticia del tamaño de la piedra ó monumento antiguo, del sitio en que se halló, pago, jurisdicción y provincia á que este pertenezca.

Pero si por cualquier motivo ofreciere dificultades el remitirlo, cuidará este Cuerpo literario de remover los obstáculos, tan pronto como por medio de una carta sencilla tenga de ellos la menor indicación.

Caminos romanos.

En España tuvieron por lo comun seis metros de ancho; sus cimientos eran de grandes piedras irregulares, pero muy pesadas, y á veces labradas, las que se ponían en las márgenes ó márgenes. De las otras cosas de piedras menores rellenaban los huecos; y no es raro ver asegurado el firme con lechadas de argamasa. Encima de esto colocábanse capas de guijo, cubriéndolo todo un lecho ó corteza de arena.

Hay se conocen sus vestigios en varios trechos de las actuales carreteras, en muchos de los caminos de herradura, y en medio de las heredades, ya por los hitos gruesos que el tiempo y el hombre no han podido destruir, ya por las filas de majanos que han formado los labradores para desembarazar sus campos, ya por la faja guijarrosa y arenisca, indicios seguros y ciertos de extraños materiales, traídos de territorios de indole diferente de la en que se hallan.

Siguiendo con atención tales vestigios, aun cuando desaparezcan en parajes donde ha sido considerable el trastorno, ó en las tierras flojas y colgadas, vuelven luego á descubrirse en las cimas de los montes, en aquellos sitios que todavía llevan el nombre de puerios. Las calzadas antiguas atravesaban por las lomas y altozanos divisorios de las aguas, á fin de economizar terraplenes y alcantarillas.

En los rios quedan rastros de los romanos puentes, y se han de estimar como guía muy oportuna para la investigación de que se trata.

Una red de sólidos caminos enlazaba los territorio fructíferos con las comarcas metálicas y plazas comerciales, pasando por las ciudades mas florecientes. En las vías principales, y á distancia poco mas ó menos de 40 kilómetros, se hallaban establecidas posadas, que se conocían con el nombre de mansiones, y entre una y otra habia casas llamadas mutationes, equivalentes á las nuestras de postas. Piedras miliarias indicaban al viajero por dónde iba y lo que tenia andado del camino.

La milla romana constaba, con poca diferencia, de 1,500 metros: 32 estadios componian una milla.

Solían estar las mansiones y mutationes cerca de los bosques sagrados, de los templos, de los santuarios que gozaban el privilegio de asilo para los criminales; próximas á estatuas y altares, á torres y atalayas; á puentes, lagos, aguas medicinales, nacimien-

tos y pozos; al pié de pintorescas rocas, en los puertos ó pasos abiertos en las montañas, y por último, en los términos de una región ó provincia. Desde aquí tomaban nombre, como guiso de de hallar en cada punto, como que se llama á dios y santos, y la siete millas, como no tiene nombre, á un bol llamado, ó un trozo de; á veces de las azoteas y miradores que engalanaban los edificios, ó de cosas análogas. Esta es, pues, la significacion de alguna de las voces que se ven en los itinerarios, tales como: *Ad Lúcos, Ad Herculem, Ad Pálem, Ad Sacrana, Ad Asyla, Ad Státuas, Ad Aras, Ad Séptem Túrres, Ad Póntem, Ad Duos Póntes, Ad Aquas, Ad Píteca, Ad Séptem áras, Ad Lippos, Ad Séptem frátres, Ad Soróres, Sub Saltu, Ad Fines, Ad Déculo, Ad Séptimun, Ad Fráxinum, Ad Mórum, Ad Solária, Ad Nólus, Ad Mátrém Mágnam, Ad Palátium, Ad Lápidem, Ad Pýrum, Ad Ansam, Ad Aquilas, Ad Pétreas, etc.*

Los nombres de muchos de los actuales pueblos, sitios y caminos pueden ser tambien un eficaz auxilio para conocer la dirección de las romanas vías, porque la indican muy claramente. De *Via lata* se ha formado *Cámino de la Plata*; é igual corrupción han sufrido las voces *Via régia, Via consularis, prætoria, publica, etc.* Indican, pues, camino romano las palabras *camino, camión, arrecejo, carretera, via, calzada, estrada, geira* (por los giros y vueltas), *morata, moraita*, y otras; como *Ambas via, Bona via, Rectivia, Viacan, Viacoba, Viada, Viqna, Vidtor, Yator, Viavélez, Veas; Estrada de Agullana, de Gerés; la Calzada de Salamanca, los pagos de la Calzada en Barajas de Melo, la Calzada de Oropesa, la Calzada de Calatrava, Santo Domingo de la Calzada, Calzadilla, Carretillas, Carranchosa y Mascarreras; Roda, Rodilla, Rota y Rueda; Refuerta y Retortillo, Galiana de los Moros; Romá, Romanones y Romancos* (con alusión á los Romanos); *Altarejos, El Hito, Hita, Piedrahita, Fines, Finiana, Finana, etc.*

Con estas prevenciones, y con la inspección ocular del terreno, dirá *Megará* en que se aclaren los puntos dudosos del itinerario de Antonino Augusto, y del de la *Via Hercúlea*, que iba desde Cádiz á Roma. Este se ve esculpido en tres vasos de plata, que se hallaron el año de 1852 en Vicarello, cerca del lago de Bracciano, en las célebres Aguas Apolinarieas.

Los caminos que parecen de todos los espresados monumentos, son los siguientes:

Mansiones.	Correspondencia con las poblaciones de nuestro tiempo.	Millas romanas.
Camino de Arlés á Narbona,		101
De allí á Tarragona,		232
De allí Cartagena,		360
De allí á los cortijos de Gazlona, orillas del Guadalimar, no lejos de Linares.		303
Summo Pyrenæo.		2
Iuncaria.	Figueras.	45
Cinniana ó Cinniana.		15
Gerunda.	Gerona.	14
Aquis Vocónis.		12
Setérris.		15
Prætorio.		15
Barcinone, y Arragone.	Barcelona y algun otro punto inmediato.	17
Ad Fines.		20
Antistiana.		17
Palfuriana.		13
Tarracone.	Tarragona.	16
Oleástrum, y Sub Saltu.		21 y 25
Tria Cápta.		20 y 24
Dertosa.	Tortosa.	17
Intibili.		27
Ildum.		24
Ad Nólus, y Sebélaci.		22 y 24
Sagúntum.	Murviédro.	22 y 24
Valentia.	Valencia.	16
Sucrónem.	Hacia Cullera, cerca de la desembocadura de Júcar.	20
Ad Státuas.	Hacia Oliva.	23
Ad Túrres.	Hacia el Castillo de San Juan.	9
Ad Elto.	Hacia Peñas de Alvir.	24
Aspis.	Hacia el rio de las Aguas.	22
Ilici.	Elche.	25
Thier.	San Ginés de Orihuea.	27
Carthágine Spartaria.	Cartagena.	25
Eliocraca.	Lorca.	44
Ad Mórum.	Hacia la Sierra de las Estancias, al Sud de Velez-Bahío.	24
Basti.	Baza.	26
Acci.	Guadix.	26
Acatucci.	En la sierra del Tocon.	28
Viniólis.	Noalejo.	28
Mentesa Bastia.	La Guardia.	20

Mansiones.	Correspondencia con las poblaciones de nuestro tiempo.	Millas romanas.
Castulone.	Cortijos de Cazlona.	25
Camino desde Cazlona á Málaga.		294
Túgia.	Toya.	35
Fraximum.		46
Hactara.		24
Acci.	Guadix.	32
Alba.	Abla.	32
Virgi.	Hacia Laujár.	24
Turaniana.	Turon.	16
Murgi.	Sobre Almuñol.	12
Saxetanum.	Almuñócar.	38
Caviculum.	Torróx.	16
Ménoba.	Cerca de Vález-Málaga.	34
Málaga.	Málaga.	42
Camino desde Málaga á Cádiz.		165
Suel.	Fuengirola.	24
Citniana.	Entre Márbella y Estepona, á la izquierda del río Guadajsa, hácia la Torre de las Bóvedas.	24
Barbariana.	Hacia la venta de Barajabii, entre los rios Horgarganta y Guadiaro.	34
Galpe Cartefiam.	Torre de Cartagena en el golfo de Gibraltar.	49
Portu Albo.	Algociras.	6
Mellaria.	Cerca de Tarifa.	12
Bellone Claudia.	Despoblado de Boloña, no léjos de Tarifa.	6
Besippono.	Torre y caños de Meca en el cabo de Trafalgar.	27
Mergablo.	Hacia Conil.	6
Ad Hérculem.	Sancti Petri.	12
Gádes.	Cádiz.	12
Camino desde Cádiz á Córdoba.		295
Ad Póntem.	Puente de Suazo.	12
Ad Pórtum.	Puerto de Santa María.	14
Asta.	La Mesa de Asta.	16
Ugia.	Cabezas de San Juan.	27
Oripo.	Torre de los Herberos.	24
Hispalim.	Sevilla.	9
Basilippo.	Entre Alcalá de Guadaíra y Arahál.	21
Cácula.	Al mediodia de Marchena.	24
Ilipa.	Entre Osuna y Martín de la Jara.	18
Osippe.	Estepa.	14
Barba.	Hacia Campillos.	20
Antiquaria.	Antequera.	24
Angéllas.	Hacia Benamejil.	23
Ipagro.	Aguilar de la Frontera.	20
Ulla.	Montemayor.	10
Córduba.	Córdoba.	18
Camino desde Córdoba á Mérida.		144
Mellaria.	Fuente Abejuna.	52
Artigi.		36
Metellinum.	Medellin.	32
Emérita.	Mérida.	24
Camino desde la boca del rio Ana á Mérida.		313
Præsidio.	Villanueva de los Castillejos.	23
Ad Rúbras.	Cabezas Rubias.	27
Onoba.	Huelva.	28
Illpla.	Niebla.	30
Tucll.	Tejada.	12
Itálica.	Santiponce.	18
Monte Moriórum.		46
Curica.	La Calera.	49
Contributa.	Cerca de Fuente Cantos.	24
Perceiana.	Medina de las Torres.	20
Emérita.	Mérida.	24
Camino de Sevilla á Itálica (hoy Santiponce.)		6
Camino desde Sevilla á Mérida.		162
Carmono.	Carmona.	22
Obucla.	La Moncloa.	20
Astigi.	Ecija.	15
Celti.	Junto á Peñafior, cerca de la Puebla de los Infantes.	27
Regiana.	Muy cerca de Llerena.	44
Emérita.	Mérida.	27
Camino desde Sevilla á Córdoba.		94
Obucla.	La Moncloa.	42
Astigi.	Ecija.	16
Ad Aras.	Venta de Siete Torres.	12
Córduba.	Córdoba.	42
Camino desde Córdoba á los Cortijos de Cazlona.		99
Calpurniana.	Cañete de las Torres.	25
Urgavono.	Arjona.	20
Ilitúrgis.	Santa Potenciana.	34
Castulone.	Cazlona.	20
Otro camino de Córdoba á los cortijos de Cazlona.		78
Ad Décume.		10
Epura y Ad Lucos.	Montoro y en sus alrededores.	47 y 18
Uciseo.	El Marmolejo.	18
Ad Nólus.	Entre Villanueva de Andújar y Espelni.	13
Ad Aras, y Castulone.	Cazlona y sobre Linares.	19
Camino desde los Cortijos de Cazlona á Lezuza.		107
Ad Mórurum.	Cerca de Navas de San Juan.	24
Ad Solaria.	Junto á las aldeas de Montizon.	19
Mariana.	Nuestra Señora de Mariana, en Puebla del Príncipe.	20
Mentosa Oretana.	Villanueva de la Fuente.	20
Libisosa.	Lezuza.	24
Camino desde Laminio (Cerro de la Mesa, en las lagunas de Ruidera) á Játiva.		141
Cáput fluminis Anae.	Cerca de la Osa de Montiel.	7
Libisosa.	Lezuza.	14
Parietinis.		22

Mansiones.	Correspondencia con las poblaciones de nuestro tiempo.	Millas romanas.
Sáltigi.		16
Ad Bálom.		22
Ad Aras.	Hacia Almansa.	22
Sáctabim.	Játiva.	28
Camino desde Laminio á Toledo:		95
Múrurum.	Entre Manzanares y Argamasilla de Alba.	27
Consáburum.	Consuegra.	28
Tolétum.	Toledo.	40
Camino desde Laminio á Zaragoza.		249
Cáput fluminis Anae.	Cerca de la Osa de Montiel.	7
Libisosa.	Lezuza.	14
Parietinis.		22
Sáltigi.		16
Ad Pútea.		32
Valle longa.	Hacia Valdemeca.	40
Urbáca.	Hacia Checa.	20
Albónica.	Monreal del Campo.	20
Agiria.	Daroca.	6
Carac.	Cariñena.	20
Sermons.	Muel.	9
Caesaraugusta.	Zaragoza.	19
Camino desde Esuri (Ayamonte) á Paz Julia (Beja).		264
Balsa.	Tavira.	24
Ossonoba.	Faro.	16
Arandi.	Hacia Monchique.	60
Rarapia.	Entre Santa Clara y Ourique.	32
Ebora.	Entre Mértola y Serpa.	44
Serpa.	Serpa.	13
Fines.	Hacia Valdevargo.	20
Arucci.	Moura.	12
Pace Julia.	Beja.	30
Camino desde Esuri á Paz Julia por el atajo.		76
Myrtili.	Mértola.	4
Pace Julia.	Beja.	3
Camino desde Balsa á Ossonoba.		8
Camino de Lisboa á Mérida.		141
Equabona.	Couna.	12
Catóbriga.	Setúbal.	12
Ciliana.		8
Malceca.		26
Salacia.	Alcacer de Sal.	12
Ebora.	Ebora.	44
Ad Adrum flumen.		9
Dipone.		12
Evandriana.		17
Emérita.	Mérida.	9
Otro camino de Lisboa á Mérida.		145
Aritio Praetorio.	Salvatierra.	38
Abelterio.		28
Matusaro.		24
Ad Séptem Aras.		8
Budua.		12

(Se concluirá.)

CONSEJO PROVINCIAL DE MADRID.

Suministros.—Negociado 7.º

Reunidos los señores del Consejo provincial con el señor Comisario de Guerra, á fin de dar cumplimiento á lo prevenido en la Real orden de 16 de setiembre de 1848 y á de abril de 1850, acordaron que los precios á que han de abonarse las especies de suministros en el mes de junio próximo pasado sean los siguientes:

Especies.	Rs. cénts.
Pan, racion.	1 30
Cebada, fanega.	29 12
Paja, arroba.	3 20
Leña, arroba.	1 60
Aceite, arroba.	49 55
Carbon, arroba.	6 36

Lo que se inserta en el Boletín Oficial para que llegue á noticia de los Ayuntamientos de esta provincia, y le den exacto cumplimiento, cuidando los de las cabezas de partido y los que se hallen situados en las cárceles generales, de remitir para los dias veinte de cada mes, las correspondientes certificaciones de los precios de los suministros en sus respectivos pueblos, bajo la multa de cien reales. Madrid 23 de julio de 1858.—El Marqués de la Vega de Armijo.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE RENTAS ESTANCADAS DE LA PROVINCIA DE MADRID. Por espacio de ocho dias, á contar desde

esta fecha, se admitirán las solicitudes que presenten los que aspiren á obtener el estanco de la calle del Leon, vacante por haber cesado la que se obtenia, de orden de la Direccion general de Rentas Estancadas, fecha 13 del corriente. Serán preferidos en la propuesta los que reúnan las condiciones que marca la Real orden de 9 del actual, inserta en la Gaceta del sábado 17 del mismo mes, é instrucción de 11 de agosto de 1857, y se advierte á los solicitantes que justifican, si les es posible, que tienen medios con que poder hacer las sacas puntual y absolutamente, con objeto de cumplir lo mandado en las citadas disposiciones, y de que se atiende de una manera conveniente al servicio público é intereses de la Hacienda. Madrid 24 de julio de 1858.—P. O.—José A. Morejon.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia de la Universidad.

En virtud de providencia del señor don Francisco Sanchez Ocaña, Juez decano de primera instancia de esta capital, retribuida por el Escribano de número don Bernardo Diaz Antolena, encargado del despacho de la de su compañero don Miguel Diaz Arcevallo, durante su ausencia, se cita y emplaza, por término de 30 dias, á cuantos se crean con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de doña Victoria Crespo de Pedraza, é tengan alguna cosa que oponer en la testamentaria de la misma, para

que dentro de dicho término se presenten en el Juzgado y Escritura de la casa del derecho, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 21 de julio de 1858.—Por Arévalo, Bernardo Diaz de Antoñana.

Juzgado de la Capitanía general de Castilla la Nueva.

En virtud de providencia del Excmo. señor Capitan general del mismo, se ha declarado en concurso necesario la testamentaria de don Antonio Maria del Val, y se cita a plaza a los acreedores a la misma, para que dentro del término de veinte dias se presenten en dicho Juzgado con los títulos justificativos de sus créditos. Madrid 7 de julio de 1858.—El Escribano principal Vicen-te Castañeda.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía corregimiento de Madrid.

No habiendo tenido efecto la subasta para el arriendo de las 1.739 fanegas de terreno y tres estadales de tierra, correspondientes a los propios de esta villa, denominadas de las Jarillas y Valdelomasa, ha acordado el Excmo. Ayuntamiento de la misma, se anuncie nuevamente el remate, con sujeción al pliego de condiciones y nueva valoración de la renta anual dada a la finca, que asciende a la cantidad de 10.900 rs., y se halla de manifiesto en la Secretaría de dicha Corporación.

Lo que se pone en conocimiento del público para su inteligencia, en la de que está señalado para la celebración del espresado remate, el sábado 21 del próximo mes de agosto, a las doce del día, en una de las salas destinadas a estos actos en las Casas Consistoriales. Madrid 21 de julio de 1858. Duque de Sesto.

Alcaldía constitucional de Colmenar del Arroyo.

Para verificar la rectificación del amillaramiento de inmuebles, cultivo y ganadería de esta villa, que ha de servir para formar el repartimiento del año 1859, se hace indispensable que los vecinos de Chapinería, Villamantilla, Villanueva de Perales, Fresnedillas y Navas del Rey, presenten sus relaciones de altas y bajas que hayan sufrido, en el término de 20 dias, a contar desde el en que sea inserto en el Boletín este anuncio.

Colmenar del Arroyo 20 de julio de 1857. El Alcalde, Pedro de Retes.

Alcaldía constitucional de Capillas.

Para el pago de cierto crédito que es en deber don Simón de Santayana a los propios de Casillejas, se sacará nueva licitación y por suiretas, las casas alta y baja situadas en el Arroyo Abrogal en esta jurisdicción, y para su remate está señalado el día 30 del que rije, de diez a doce de su mañana, en la casa Audiencia.

Capillas 19 de julio de 1858.—El Alcalde Constitucional, Valentín Cuadrado.

BOLSA.

Cotización del 23 de julio de 1858 a las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 39 7/8.

Idem del 5 por 100 diferido, publicado, 38 1/2.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 11 9/8.

Idem de segunda, no publicado, 12 d.

Idem del personal, no publicado, 9 5/8 p.

Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de abril de 1850. Fomento, de 4.000 reales, 6 por 100 anual, no publicado, 27 7/8 p.

Idem de 4.200 id., id., 90-75 p.

Idem de 1.º de junio de 1851, de 4.200 id., 88-50 d.

Idem de 31 de agosto de 1852, de 4.200 id., 97-75 d.

Carpetas de obras públicas de 1.º de julio de 1858, id., 84-50.

Acciones del Canal de Isabel II de 4.000 reales, 6 por 100 anual, id., 104 9/8 p.

Idem del Banco de España, sin curso, no publicado, 158.

Idem de la sociedad metalúrgica de San Juan de Alcazar, id., 48 d.

Idem de la Aurora de España, id., 60 d.

Idem del ferro-carril de Madrid a Zaragoza y Alicante, id., 1.840 p.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, id., 1.000 p.

CAMBIOS.

Londres a 90 dias, 50 1/2.

Paris a 8 dias vista, 3-19 d.

Plazas del reino.

Plaza	Daño.	Beneficio.
Albacete	1 1/2 p.	3 1/8.
Alicante	1 1/4.	3 1/8.
Almería	1 1/4.	3 1/8.
Avila	3 1/4 p.	1 1/8.
Badajoz	1 1/4 p.	1 1/8.
Barcelona	1 1/4 p.	1 1/8.
Bilbao	1 1/4 p.	1 1/8.
Burgos	1 1/4 p.	1 1/8.
Cáceres	1 1/4 p.	1 1/8.
Cádiz	1 1/4 d.	1 1/8.
Castellón	1 1/4 p.	1 1/8.
Ciudad Real	1 1/4 p.	1 1/8.
Córdoba	1 1/4 p.	1 1/8.
Coruña	1 1/4 d.	1 1/8.
Cuenca	1 1/4 p.	1 1/8.
Gerona	1 1/4 p.	1 1/8.
Granada	1 1/4 p.	1 1/8.
Guadalajara	1 1/4 p.	1 1/8.
Huelva	1 1/4 p.	1 1/8.
Huesca	1 1/4 p.	1 1/8.
Jen	1 1/4 p.	1 1/8.
Leon	1 1/4 d.	1 1/8.
Lérida	1 1/4 p.	1 1/8.
Logroño	1 1/4 p.	1 1/8.
Lugo	1 1/2 p.	1 1/8.
Málaga	1 1/4 p.	1 1/8.
Murcia	1 1/4 p.	1 1/8.
Orense	1 1/4 p.	1 1/8.
Oviedo	1 1/4 d.	1 1/8.
Palencia	1 1/8.	1 1/8.
Pamplona	1 1/2 p.	1 1/8.
Pontevedra	1 1/8.	1 1/8.
Salamanca	1 1/4 p.	1 1/8.
San Sebastian	1.	1 1/8.
Santander	1 1/4 p.	1 1/8.
Santiago	1 1/2.	1 1/8.
Segovia	1 1/8 p.	1 1/8.
Sevilla	1 1/8 p.	1 1/8.
Soria	1 1/8.	1 1/8.
Tarragona	1 1/4 d.	1 1/8.
Teruel	1 1/4 p.	1 1/8.
Toledo	1 1/4 p.	1 1/8.
Valencia	1 1/8.	1 1/8.
Valladolid	1 1/8.	1 1/8.
Vitoria	1 d.	1 1/8.
Zamora	1 1/8 p.	1 1/8.
Zaragoza	1 1/2 p.	1 1/8.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 17 de julio.—Diferida, 27.—Interior, 38 3/4.

Amsterdan 17 de julio.—Diferida, 27.—Exterior, 43 3/5.—Interior, 38 7/16.

Bruselas 17 de julio.—Diferida, 27 7/8.

Londres 17 de julio.—Consolidados 93 3/8.—Exterior, 43 3/4.—Diferida, 27 3/8.

ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID.

De los partes remitidos en este dia por la intervencion de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de articulos de consumo, resulta lo siguiente:

Entrada por las puertas en el dia de hoy.

2698	fanegas de trigo.
4288	arrobos de harina.
2300	libras de pan cocido.
13069	arrobos de carbon.
98	vacas que componen 32676 libras de peso.
615	carneros, que hacen 15734 libras de peso.

Precios de articulos al por mayor y menor en este dia.

	Arroba. Rs. vn.	Libra. Cuartos.
Carne de vaca	46 a 56	18 a 20
Idem de carnero		18 a 20
Idem de ternera	66 a 86	34 a 38
Hem de cordero		4 a 14
Tocino añejo	100 a 160	32 a 36
Jamon	100 a 150	42 a 51
Aceite	60 a 62	19 a 21
Vino	40 a 42	14 a 16
Pan de dos libras		14 a 16
Carbanzos	30 a 42	13 a 16
Ludias	24 a 30	8 a 10
Arroz	30 a 42	12 a 14
Lentejas	14 a 18	6 a 7
Carbon	7 a 8	
Jabon	52 a 58	19 a 21
Papas	7 a 9	3 a 4

Precios de granos en el mercado de hoy.

Trigo vendido. Fanegas.	Precios. Rs. vn.
Cebada	de 27 a 30
Atarrobos	de 00 a 00
Trigo vendido	
13	70 1/2
60	72
64	74 1/2
50	64
30	71
50	70
18	72
34	66 1/2
24	70
18	72
20	63 1/2
20	69
30	65
66	75
16	67
30	73 1/2
32	70
57	64
58	67
67	63
36	72 1/2
47	68
66	64
45	62
30	69 1/2
58	73
50	68
32	67 1/2
30	69 1/2
130	72
50	73
32	74
100	55 1/2
94	64
60 Villaconejos	63
20	69
20	65
37	73
68 Cienpoz	65 1/2
30	68
30	62
30	65
34	74
34	69
36	71
60	70
64	66
30	66 1/2
14	66
39	66
70	65
34	63
33	66
26	70 1/2
34	62 1/2
30	65

Quedan por vender sobre 2614 fanegas.

Precio máximo. 75

Idem mínimo. 35 1/2

Lo que se hace saber al público para su inteligencia.

Madrid 23 de julio de 1858.—El Alcalde-Corregidor, Duque de Sesto.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 23 DE JULIO DE 1858.

HORAS.	Barómetro reducido a 0 y milímetros.	Temperatura en grados Reaumur.	Dirección del viento.	Estado del cielo.
6 m.	740.51	16.0	Norte.	Despej.
12 d.	740.30	22.7	Norte.	Idem.
3 p.	739.49	27.0	S. S. O.	Idem.
6 e.	738.80	27.8	S. S. O.	Idem.
9 n.	739.51	21.9	N. S. E.	Idem.
Temperatura máxima del día.				37.0
Temperatura máxima al sol.				46.8
Temperatura mínima del día.				17.4
Evaporación en las 24 h.				23,4 milímetros.
Lluvia en las 24 horas.				

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS.

LINEAS TELEGRÁFICAS DE FRANCIA.

Estado atmosférico en diferentes puntos de Europa y Africa el 17 de julio a las siete de la mañana.

LOCALIDADES.	Barómetro reducido a 0° y al nivel del mar.	Temperatura en grados centígrados.	Dirección del viento.	ESTADO DEL CIELO.
Dunkerque	762,0	16,0	N. O.	Cubt.
Paris	757,8	21,8	Sur.	Desp.
Bayona	761,9	18,2	Oeste.	Idem.
Lyon	766,6	24,6	S. S. O.	Desp.
Madrid	758,4	20,7	S. S. O.	Idem.
San Fernando	762,5	22,4	N. O. O.	Cubt.
Turin	762,3	27,0	N. E.	Sere.
Bruselas	758,9	24,6	E. N. E.	Desp.
Viena	757,8	19,9	Calma.	Cubt.
S. Petersburgo	758,1	21,1	Norte.	Nubs.
Lisboa	759,2	18,3	Norte.	Nubs.
Florenca	764,3	24,4	Norte.	Sere.
Argel	767,5	25,3	Calma.	Idem.
Roma	754,0	23,0	S.	Desp.
Constantinopla	754,0	23,0	S.	Desp.

Rafael Exea.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIO.

Administración patrimonial del Real heredamiento de Aranjuez.

Se contrata en pública subasta el aprovechamiento del esparto procedente de los bosques del real heredamiento de Aranjuez. El remate se celebrará en las oficinas de esta Administración el dia 29 del presente mes a las once de su mañana, bajo el correspondiente pliego de condiciones que se tendrá de manifiesto a los licitadores.

(Aranjuez) 22 de julio de 1858.—Mateo Valera.

EDITOR, D. JUAN ANTONIO GARCIA.

Imprenta del mismo, Ave-Maria, núm. 18.

MADRID.—1858.